



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1792** de 2014

**24 JUN 2014**  
"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes:  
*Pasantías Colombia-Cuba para danza*, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los  
ganadores"

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley  
397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2014**";

Que mediante Resolución No. 1394 del 23 de mayo de 2014, se designaron como jurados para la convocatoria "*Pasantías Colombia-Cuba para danza*", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Pasantías Colombia- Cuba para danza	Danza	Bárbara Balbuena Gutiérrez	Pasaporte E071803
		Alicia Viviana Cajiao Escallón	C.C. 31.990.613
		Catherine Gamboa Navisoy	C.C. 38.556.775

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día nueve (09) de junio de 2014, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Pasantías Colombia-Cuba para danza*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías Colombia-Cuba para danza, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"*

**Ganadores:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1339	Persona Natural	Alexander Álvarez May	C.C. 73.008.155	Danza – cuerpo - educación	\$7.000.000	37714 del 13 de enero de 2014
1566	Persona Natural	Astergio Indalecio Pinto	C.C. 80.255.163	"Formación en lenguaje, pedagogía y creación"	\$7.000.000	37714 del 13 de enero de 2014
1642	Persona Natural	Andrea Bonilla Ospina	C.C. 38.554.989	Pasantía Colombia – Cuba 2014	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1275	Persona Natural	Verónica González Roldán	C.C. 52.226.726	Unidad transdisciplinar de las artes escénicas para Cali	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1348	Persona Natural	Rafael Antonio Acero Ardila	C.C. 79.798.706	Pasantías a Cuba en danza	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1519	Persona Natural	Mauricio Andrés Vargas	C.C. 4.376.769	Taller pedagógico de formación en danza por niveles en la casa de la cultura de Santuario y Guatica Risaralda	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1588	Persona Natural	María del Pilar Quintero Chaparro	C.C. 53.071.980	Pasantías Colombia Cuba María del Pilar Quintero Chaparro	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1347	Persona Natural	Marx Michele Cárdenas Casallas	C.C. 80.258.515	Formación artística en el Instituto Superior de las Artes de la Habana - Cuba	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1354	Persona Natural	Margareth Liceth Arias Rivera	C.C. 1.022.940.536	Concuerpo Ymov	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1529	Persona Natural	Sonia Melina Acevedo Caicedo	C.C. 63.561.120	"Cualificación técnica y pedagógica en el género de folclor afrocubano"	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1367	Persona Natural	José Jaime Vanegas Guzmán	C.C. 94.061.014	Danza, formación artística pedagógica	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1341	Persona Natural	Yehison Julián Rodríguez Mortigo	C.C. 80.432.818	Pasantía Cuba Colombia	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1575	Persona Natural	Olga Fayr Gutiérrez Cárdenas	C.C. 42.546.020	Pasantía	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1537	Persona Natural	Rodolfo René Arriaga Rivas	C.C. 6.804.274	Danza afro en Bogotá	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1629	Persona Natural	Jonathan Garcés Paz	C.C. 76.046.722	Cruzando fronteras para la danza	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014

**Suplentes:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1517	Persona Natural	Asdrual Robayo Salcedo	C.C. 80.725.049	Asdrual Robayo
1603	Persona Natural	Angélica María Nieto Cruz	C.C. 29.178.266	Movimiento en espiral
1333	Persona Natural	Camilo Andrés Díaz Herrera	C.C. 80.206.333	Danza urbana - Breakdance
1490	Persona Natural	Jaime Ernesto Arteaga Pazos	C.C. 12.999.973	Nariño: ritmo, sabor y tradición
1626	Persona Natural	Jaime Humberto García García	C.C. 1.040.035.621	Paso a paso

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Pasantías Colombia-Cuba para danza" se atenderán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 52414 del 14 de enero de 2014, 76114 del 20 de enero de 2014 y 37714 del 13 de enero de 2014;

✱

4

5

*"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías Colombia-Cuba para danza, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"*

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Pasantías Colombia-Cuba para danza";

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Pasantías Colombia-Cuba para danza" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

**Ganadores:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1339	Persona Natural	Alexander Álvarez May	C.C. 73.008.155	Danza - cuerpo - educación	\$7.000.000	37714 del 13 de enero de 2014
1566	Persona Natural	Astergio Indalecio Pinto	C.C. 80.255.163	"Formación en lenguaje, pedagogía y creación"	\$7.000.000	37714 del 13 de enero de 2014
1642	Persona Natural	Andrea Bonilla Ospina	C.C. 38.554.989	Pasantía Colombia - Cuba 2014	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1275	Persona Natural	Verónica González Roldán	C.C. 52.226.726	Unidad transdisciplinar de las artes escénicas para Cali	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1348	Persona Natural	Rafael Antonio Acero Ardila	C.C. 79.798.706	Pasantías a Cuba en danza	\$7.000.000	76114 del 20 de enero de 2014
1519	Persona Natural	Mauricio Andrés Vargas	C.C. 4.376.769	Taller pedagógico de formación en danza por niveles en la casa de la cultura de Santuario y Guatíca Risaralda	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1588	Persona Natural	María del Pilar Quintero Chaparro	C.C. 53.071.980	Pasantías Colombia Cuba María del Pilar Quintero Chaparro	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1347	Persona Natural	Marx Michele Cárdenas Casallas	C.C. 80.258.515	Formación artística en el Instituto Superior de las Artes de la Habana - Cuba	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1354	Persona Natural	Margareth Liceth Arias Rivera	C.C. 1.022.940.536	Concuerpo Ymov	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1529	Persona Natural	Sonia Melina Acevedo Caicedo	C.C. 63.561.120	"Cualificación técnica y pedagógica en el género de folclor afrocubano"	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1367	Persona Natural	José Jaime Vanegas Guzmán	C.C. 94.061.014	Danza, formación artística pedagógica	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1341	Persona Natural	Yehison Julián Rodríguez Mortigo	C.C. 80.432.818	Pasantía Cuba Colombia	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1575	Persona Natural	Olga Fayr Gutiérrez Cárdenas	C.C. 42.546.020	Pasantía	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1537	Persona Natural	Rodolfo René Arriaga Rivas	C.C. 6.804.274	Danza afro en Bogotá	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014
1629	Persona Natural	Jonathan Garcés Paz	C.C. 76.046.722	Cruzando fronteras para la danza	\$7.000.000	52414 del 14 de enero de 2014

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 90% para cubrir los pasajes aéreos internacionales de ida y regreso desde el lugar de residencia en Colombia, los gastos de alojamiento, alimentación, materiales, transporte local y seguro médico durante la estadía en La Habana, previa expedición y comunicación

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías Colombia-Cuba para danza, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”*

del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.

- El 10% previa presentación del informe final, que incluya informe de la socialización realizada con sus correspondientes anexos.

**ARTÍCULO TERCERO:** El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales) y formato de radicación a terceros firmado.

**ARTÍCULO CUARTO:** En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Pasantías Colombia-Cuba para danza”* se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

**Suplentes:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1517	Persona Natural	Asdrual Robayo Salcedo	C.C. 80.725.049	Asdrual Robayo
1603	Persona Natural	Angélica María Nieto Cruz	C.C. 29.178.266	Movimiento en espiral
1333	Persona Natural	Camilo Andrés Díaz Herrera	C.C. 80.206.333	Danza urbana - Breakdance
1490	Persona Natural	Jaime Ernesto Arteaga Pazos	C.C. 12.999.973	Nariño: ritmo, sabor y tradición
1626	Persona Natural	Jaime Humberto García García	C.C. 1.040.035.621	Paso a paso

**ARTÍCULO QUINTO:** Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Pasantías Colombia-Cuba para danza”*, se atenderán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 52414 del 14 de enero de 2014, 76114 del 20 de enero de 2014 y 37714 del 13 de enero de 2014.

**ARTÍCULO SEXTO:** Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Pasantías Colombia-Cuba para danza”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, recibir:

**Del Ministerio de Cultura**

- El pago del estímulo.
- Apoyo con los trámites requeridos con las instituciones cubanas para la realización del viaje. Desde el área de Danza de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura los ganadores recibirán el acompañamiento requerido para las gestiones necesarias en el proceso.

*Nota:* El aspirante debe tener en cuenta que el acuerdo bilateral existente entre Cuba y Colombia determina de manera previa las condiciones de estadía, costos y formas de pago el proceso, condiciones con las cuales los ganadores se comprometen una vez aceptan el estímulo.

**Del Instituto Superior de Artes –ISA– La Habana, Cuba**

- Programa de estudios.
- Certificación del programa de estudios adelantado.
- Gestión con centros y organismos culturales locales la recepción y atención de los artistas para asegurar el desarrollo de su proceso formativo.

*“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Pasantías Colombia-Cuba para danza, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”*

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Son deberes de los ganadores de la convocatoria “Pasantías Colombia-Cuba para danza”, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Iniciar la pasantía en el tiempo que definan las instituciones convocantes, a saber, Ministerio de Cultura e Instituto Superior de Artes de La Habana. En caso de no ser esto posible la pasantía se le asignará al suplente.
- Entregar al área de Danza de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, un informe final del proyecto, acompañado del informe de socialización (con los soportes), el concepto del maestro o la institución donde conste que se cumplieron los objetivos propuestos.
- Cumplir con la socialización de conformidad con la propuesta presentada al inicio del proceso o en su defecto con la socialización propuesta por el área de Danza de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.
- De ser requerido participar en por lo menos uno (1) de los espacios previstos por el Ministerio de Cultura para la socialización del proceso.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

**ARTÍCULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **24 JUN 2014**

  
**MARIANA GARCÉS CORDOBA**  
Ministra de Cultura

Proyectó MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos  
Revisó  Abogado Oficina Jurídica  
Aprobó JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó ERAA, Secretario General  
Aprobó MCLS, Viceministra de Cultura 